

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOBAMBA - HVCA.

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL Nº 252-2022/MPA.

Acobamba, 22 de agosto del 2022.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOBAMBA.

<u>VISTO</u>: EL Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 024-2022, de fecha 17 de agosto del 2022, OFICIO N° 217-2022-PCD-JASS-CH-P/ACOB-HVCA, de fecha 15 de agosto del 2022, remitido por el presidente de la junta administradora de Servicios de Saneamiento – JASS – Choclococha, Distrito de Pomacocha, Provincia de Acobamba, y;

CONSIDERANDO:

Que, según lo consagrado en el Artículo 194º de la constitución Política del Perú en estricta concordancia con el Artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, establece: que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; lo que significa ejercer actos de Gobiernos Administrativos y de Administración, entre ellos los legislativos, con sujeción al ordenamiento jurídico Nacional;

Que, el Artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N^{o} 27972, establece que "Los Concejos Municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante aprobación de ordenanzas y acuerdos. Los asuntos administrativos concernientes a su organización interna, los resuelven a través de Resoluciones de concejo";

Que, conforme los establecido en el Artículo 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley № 27972, establece que "Los acuerdos son decisiones, que toma el consejo, referidas asuntos específicos de interés público, vecinal institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto a sujetarse a una conducta o norma institucional";

Que, mediante OFICIO N° 217-2022-PCD-JASS-CH-P/ACOB-HVCA, de fecha 15 de agosto del 2022, remitido por el presidente de la junta administradora de Servicios de Saneamiento – JASS – Choclococha, Distrito de Pomacocha, Provincia de Acobamba, mediante el cual solicita donación de víveres para la faena comunal del Centro Poblado de Chcoclococha, donde realizaran la limpieza y mantenimiento de la infraestructura de agua potable y desagüe;

Estando, al Acuerdo y por **UNANIMIDAD** de los Miembros del Concejo Municipal expresado en la Sesión Ordinaria N° 024-2022, de fecha 17 de agosto del 2022, en uso de las atribuciones y facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley Nº 27972-Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatoria, el pleno del Concejo Municipal;

ACORDÓ:

Artículo Primero.- APROBAR el APOYO con víveres, para la faena comunal de limpieza y mantenimiento de la infraestructura de agua potable y desagüe del Centro Poblado de Chochococha, Distrito de Pomacocha, Provincia de Acobamba; dicho apoyo consistirá en:

- Un (1) saco de azúcar.
- Cinco (5) paquetes de gaseosa de 3 litros.

Artículo Segundo.- ENCARGAR, su ejecución a través de la Gerencia de Desarrollo Social, Económico y Medio Ambiente, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Administración y demás unidades competentes de esta comuna edil.

Artículo Tercero.- NOTIFICAR, el presente Acuerdo de Consejo Municipal a los Órganos Competentes de la Municipalidad Provincial de Acobamba, para los fines pertinentes de acuerdo a su competencia funcional.

Artículo Cuarto.- ENCARGAR, a la Unidad de Tecnología de la información y Sistemas de la Municipalidad Provincial de Acobamba la correspondiente publicación del presente Acuerdo, en el Portal Web Institucional de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



